

“ Tenemos que defender la política de Igualdad como esencial para el desarrollo de nuestra sociedad y se debe constituir como eje transversal que preocupe y ocupe a todos.

“ Recordar a la sociedad que el proceso ha sido largo, lento y duro y que seguimos necesitando su implicación para seguir avanzando. Sin mujeres no es democracia.”””

DÉCIMO-PRIMERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE CIUDADES LIBRES DE TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DESTINADOS A LA PROSTITUCIÓN SURGIDA DEL CONSEJO DE LA MUJER A PROPUESTA DE ARGANDA SI PUEDE.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que retira este asunto del orden del día porque no puede haber una declaración institucional en la que recaiga alguna duda sobre la confluencia de intereses y el acuerdo de todas las fuerzas políticas.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, manifiesta que el señor Alcalde quita un punto que se ha llevado al Consejo de la Mujer y queremos dejar constancia en el acta del Pleno de su proceder. En el seno del Consejo se lleva a propuesta de Arganda Si Puede esta moción, en este Consejo asisten los miembros del mismo y como hecho curioso durante el desarrollo ni la Sra. Morales ni la Sra. Clemente ponen ninguna pega a que esta moción se eleve al Pleno. El error surge del planteamiento que se hace desde la presidencia y se plantea como Declaración Institucional cuando allí nadie pone ninguna pega. Acto siguiente ni Ciudadanos ni Partido Popular no firman esa declaración institucional. Creen que debería haber consenso en la declaración institucional y que se firme por todos, la labor de mediación del Sr. Alcalde es importante, cree que se deben definir estos procedimientos de lo que pasa con las mociones cuando se quedan sobre la mesa, responsabilidad que recae sobre el Sr. Alcalde, no entienden la arbitrariedad de unas sí y otras no, creen que las decisiones del Consejo se deben consensuar y trabajar en el seno del mismo y se deben respetar las cuestiones que aportan.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, manifiesta que cree que ha habido un mal entendido, ella no estaba presente en ese Consejo, el Partido Popular sí firmó esa declaración institucional al entender que se había llegado a un acuerdo, no comparte lo manifestado de que hay que volver a hablar de lo que se hace con las mociones que se quedan sobre la mesa, la decisión se toma en Junta de Portavoces, si el Consejo no está de acuerdo con el texto de la moción presentada por el grupo político, se quedó en que la propuesta volvía a Pleno.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Gallego manifiesta que en reunión celebrada ayer se habló de las declaraciones institucionales, del

proceso a llevar, decidieron dejar la reunión para la próxima semana con una fecha a la que aún no le han contestado, en la Junta de Portavoces ya se establecía el procedimiento para mociones y declaraciones institucionales, no están de acuerdo ahora, han surgido otras cuestiones, pide que se respeten los acuerdos tomados.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que es él quien confecciona el Pleno y nunca tomará una decisión al margen de la Junta de Portavoces, va a pedir que se convoque una Junta de Portavoces y se levante un acta de los acuerdos, asume el error o malentendido sobre este punto del orden del día que acaba de retirar.

Este asunto se retira.

DÉCIMO-SEGUNDO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee literalmente la declaración institucional de referencia.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Ruiz de Gauna Burguillos), **aprobar** la declaración institucional sobre adhesión a la estrategia de promoción de salud y prevención del Sistema Nacional de Salud que literalmente dice:

“ Los grupos que conforman el Consistorio del Ayuntamiento de Arganda del Rey aprueban por unanimidad esta Declaración Institucional, por la que manifiestan su compromiso por la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía de nuestro municipio.

“ Las sociedades modernas afrontan desde finales del siglo pasado dos retos íntimamente relacionados: la transición demográfica y la transición epidemiológica. Esto supone un cambio desde las enfermedades transmisibles a las no transmisibles a medida que aumenta la esperanza de vida de la población.

“ Nuestro país ha alcanzado una de las esperanzas de vida más alta del mundo, pero otros países de nuestro entorno nos aventajan en la esperanza de vida con buena salud. La buena salud es uno de los pilares de una sociedad próspera económica y socialmente.

“ En el actual contexto socioeconómico, con las tensiones a que está sometida la sociedad y el propio sistema socio-sanitario, se hace imperativo un giro hacia la promoción y la prevención, que proporcionará un doble beneficio:

“ Aumentar el bienestar y la cohesión social, y

“ Trabajar en la sostenibilidad del sistema a medio y largo plazo.